



COMUNICACIÓN FECHA DE ELECCIÓN DE DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY N°19.418)

En Alto Hospicio, a 12 de Julio del año 2022 la Comisión Electoral establecida con fecha 04 de Junio del año _____, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Deportivo Atlético Alto Hospicio, informa al Señor Secretario Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio, que la elección del directorio de la organización se realizará:


Fecha de elección: 04/08/22.

Horario: 16:00 hrs.

Lugar y dirección: Los Guayabos #2895.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley N°19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.


Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral.


Tatiana Fonseca Rojas

Nombre y firma


Forgie Romiroz Urzaga

Nombre y firma


Jose Diaz Cortes

Nombre y firma

ARTÍCULO 21 BIS. La comisión Electoral deberá comunicar al Secretario Municipal la realización de la elección del directorio con a lo menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez.